Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 45/2016
"ADQUISICION DE COMPRESOR ROTATIVO A PALETAS"
ID N° 315.193

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 72 /2016

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**30 DE SETIEMBRE DE 2016**

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° __/16 la ejecución del proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 45/2016 "ADQUISICION DE COMPRESOR ROTATIVO A PALETAS" ID N° 315.193**y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial, ANA KARINA YALUK – Sub Gerente Financiero, ALEXANDER GONZALEZ – Asesor Técnico,** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 07 de setiembre de 2016 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica conforme se observa en el Acta N° 71/16.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 71/2016 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 56/2016

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerencia Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencial
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EVEREST INGENIERIA SRL	DISTRIPEN de Haydee Bordon
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE
SIPE	1417572	1417559

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	EVEREST INGENIERIA SRL	DISTRIPEN de Haydee Bordon
SIPE N°	1417572	1417559
RUC N°	80009334-8	938555-0
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	SIPE
DDJJ Niñez	Cumple	SIPE
RUC	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE
Experiencia	No presenta	Cumple
Plazo de Entrega	No presenta	Cumple

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Maluf
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Especificaciones Técnicas	No presenta	Cumple
Poder del Representante	SIPE	SIPE
Autorización del Fabricante	No presenta	Cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

- El formulario N° 3 presentado por DISTRIPEN de Haydee Bordon difiere del PBC.-

Verificamos que el formulario se encuentra dentro de las formalidades requeridas en el PBC, la omisión de observaciones al pie del cuadro de precios no resulta significativa en relación a la validez del documento.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a las firmas oferentes, cuyas oferta cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
EVEREST INGENIERIA SRL	Experiencia	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumpl
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Autorización del Fabricante	Cumple
	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
DISTRIPEN de Haydee Bordon	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
	Balances	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de Calificación numeral 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36): **b)Experiencia y capacidad técnica** *"certificaciones de antecedentes (contratos, orden de compra del servicio, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido en los años 2013, 2014, y 2015 que alcancen en promedio como mínimo el 30% de su oferta."* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
EVEREST INGENIERIA SRL	Cumple
DISTRIPEN de Haydee Bordon	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yalut
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que solo se registra ofertas con productos importados.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
EVEREST INGENIERIA SRL	Cumple	Cumple
DISTRIPEN de Haydee Bordon	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN			EVEREST INGENIERIA SRL		
Ratio de Liquidez						
Mayor o Igual que 1	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Activo Corriente	5.378.517.333	6.559.312.954	8.943.729.688	15.504.434.737	17.897.922.637	23.223.361.512
Pasivo Corriente	305.152.928	488.672.312	710.722.966	3.103.943.265	3.242.033.026	4.607.152.768
	17,63	13,42	12,58	5,00	5,52	5,04
			14,54			**5,19**
Ratio de Endeudamiento						
No será mayor a 0,80	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Pasivo Total	305.152.928	738.703.644	855.144.217	3.872.403.097	3.869.472.698	7.404.292.011
Activo Total	5.416.553.843	6.760.848.072	9.286.372.491	22.224.141.633	25.543.266.694	33.405.345.319
	0,06	0,11	0,09	0,17	0,15	0,22
			0,09			**0,18**
Ratio de Rentabilidad						
No debe ser Negativo	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Utilidad despues de Imp.	489.806.203	909.325.718	2.402.850.349	2.528.766.324	2.975.538.985	4.342.867.667
Capital	4.577.010.969	5.066.817.172	5.066.817.172	12.826.000.000	12.826.000.000	12.826.000.000
	0,11	0,18	0,47	0,20	0,23	0,34
			0,25			**0,26**
			CUMPLE			**CUMPLE**

En base a los cálculos se concluye que **EVEREST INGENIERIA SRL y DISTRIPEN de Haydee Bordon** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

Lic. [illegible] Subgerente Programación Financiera I.N.C.

Ing. Alexander González Asesor Gerencia I.N.C.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 56/16, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Precio total Gs. IVA Incluido
EVEREST INGENIERIA SRL	1.480.000.000
DISTRIPEN de Haydee Bordon	1.450.000.000

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió al proveedor desglose de precios considerando que no existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Ciento sesenta y dos Millones seiscientos Veinte Mil (GS. 1.965.141.500); siendo insuficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 45/2016 "ADQUISICION DE COMPRESOR ROTATIVO A PALETAS" ID N° 315.193**, a la empresa **DISTRIPEN de Haydee Bordón** por el monto total e Gs..1.450.000.000 (Guaraníes Mil cuatrocientos cincuenta millones) puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 530 del Ejercicio Fiscal 2016.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Nina Karina Yatich
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gere... Industrial
I.N.C.